

ACTA N°205-2024

Acta de la sesión ordinaria número doscientos cinco celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las catorce horas y tres minutos del primero de Abril del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Dinia Porras Alemán
Señor Ronny M. Hernández Fajardo
Lic. Herminio Elizondo Salazar
Señorita Kimberli Villagra Guevara

REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Marco Tulio Boza Blanco
Señora Yamileth Venegas Barrantes
Lic. Luz Bermúdez Mora
Señor Ulises Villagra Villagra

SINDICOS (AS)

Distrito de Hojanca:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (Propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López. (Propietaria)
	Señor Keylor Prendas Gómez. (Suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (Propietario)
	Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (Suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (Propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (Propietario)

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde: Señor José Joaquín Rodríguez Araya.

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 204-2024.
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de trámite urgente.
5. Informes
6. Control de acuerdos
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 204-2024.

Se analiza el acta 204-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

1.-Correo electrónico emitido por emitido por el Comité Cantonal de la Persona Joven, a través del cual remite los proyectos aprobados para el año 2024, lista de expertos profesionales voluntarios quienes brindarían apoyo y conocimiento en áreas específicas, perfil del talento humano requerido para la ejecución de los proyectos y oficio que respalda y formaliza los acuerdos tomados; así mismo remite video de presentación de los proyectos. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio UR-OCM-04-2024, emitido por el Sr. Vilmar Vásquez Espinoza, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras define, don Vilmar me comenta que ya tienen pagado lo de las pólizas que la señora doña Jeannette Rodríguez en horas de la tarde se las estaría enviando para poder ser presentada ante el Ministerio de Salud, como hoy es la sesión automáticamente si las traen más tarde ya no va haber aprobación por eso él puso en la nota que la aprobación es condicionada a presentar esos requisitos que faltan lo demás ya lo tienen pago.

3.-Oficio MH-EET-003-2024, suscrito por las funcionarias municipales, Lic. Jasmín Rodríguez, Depto. Cobros, MSc. Andrea Leiva, Depto. Gestión Ambiental y Lic. Rosalba Ramirez, Depto. Planificación Municipal, mediante el cual remite modelo tarifario con las variaciones acordadas en las mesas de trabajo y este equipo y criterio legal emitido por el IFAM. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Lic. Luz Bermúdez detalla, ahí lo que habría que ver si ya los montos que nos habían entregado en la última propuesta están acorde con la nueva nota porque esa parte se podría aprobar y la parte recomendación de la sugerencia de cambio de reforma del artículo eso podría irse a jurídicos para ver en qué ley se fundamentaría la reforma al reglamento.
- La regidora Porras define, sería solicitarle a la administración también porque la consulta se hizo legal y se habla del criterio emitido por el IFAM de igual manera nosotros lo traíamos para presentarla hoy la aprobación del modelo número dos de lo que es el modelo tarifario.
- La Lic. Bermúdez comenta, en realidad el modelo fue lo que se aprobó el año pasado aquí lo que se aprobaría sería la actualización de tarifas, la actualización de tarifas con la excepción de que en el aseo de vías y sitios públicos se aprueba con el escenario dos, pero lo que se aprueba es actualización de tarifas el modelo ya está.
- La regidora Porras menciona, solicitar a la administración trasladar a la comisión el criterio legal del IFAM para poderle hacer la modificación al artículo 35 del reglamento de organización y cobro de tarifas por los servicios de manejo residuos sólidos ordinarios.

4.-Nota emitida por Cesar Efrén Rodríguez Araya, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a través de, cual analizan el expediente N°24.147 “AMPLIACIÓN DEL ESPECTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO CANTONAL EN GUANACASTE, REFORMA DEL ARTÍCULO 2, NUMERAL 2 DE LA LEY 8316.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a través de, cual analizan el expediente N°23.639 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a través de, cual analizan el expediente N°23.505 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 178, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES)”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a través de, cual analizan el expediente N°23.229 “LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a través de, cual analizan el expediente N°23.938 “DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a través de, cual analizan el expediente N°23.972: “LEY PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN BANCARIA COMO EVIDENCIA DIGITAL EN PROCESOS JUDICIALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a través de, cual analizan el expediente N°23.561 “REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a través de, cual analizan el expediente N°24061, “LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE NO TRADICIONAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a través de, cual analizan el expediente N°23.827: “LEY SOBRE PLATAFORMAS DE FINANCIAMIENTO COLABORATIVO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Correo electrónico emitido por Unidad de Capacitación y Formación, por medio del cual remiten invitación XII Programa de Capacitación Nuevas Autoridades Municipales 2024, dando inicio con el Modulo I sobre Introducción a la Gestión Municipal: Marco Legal y Normativo, el cual se llevara a cabo los días 20 y 21 de abril del 2024, en un horario de 08:00 am a 05:00 p, en las instalaciones de la Universidad Nacional, Campus Nicoya. Se conoce

15.-Correo electrónico suscrito por la Lic. Susana Cubillo, Auditora Interna Municipal, mediante el cual informa que el día 01 de abril del presente año, no disfrute mi día de vacaciones ya que se debe de entregar un informe a la Contraloría General de la Republica el día 02 de abril, por lo que queda pendiente el día de vacaciones, el cual lo voy a disfrutar el día 16 de abril. Se conoce

16.-Nota suscrita por Sonia Herrera Alemán, Presidenta ASOPAPAMH, a través de la cual remite informe de liquidación de aporte de ₡1, 000,000.00 colones, según convenio firmado para la celebración del mes del Adulto Mayor, realizado en octubre del 2023. Se conoce

ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR HOJANCHÁ,
Cédula Jurídica: 3-822601268
50 Norte del Cementerio de Hojancha, Guanacaste.
Teléfono: 2659-6132
Email: ceadamhojancha@gmail.com



Hojancha, Guanacaste, 21 de marzo del 2024

Señores:
Consejo Municipal,
Municipalidad de Hojancha.

Con la presente estamos acusando recibo de Oficio SMH-132 – 2024 - referido a la liquidación del aporte municipal de UN MILLÓN DE COLONES, según convenio firmado para la celebración del mes del Adulto Mayor, realizado en octubre 2023. Adjunto creamos informativo.

INGRESO. 23-OCT-2023- c/ 1000 000.00 Depósito Banco Nacional No. 23793841
Recibo 0438

FECHA	CHE	MONTO	PORTADOR	COMPROB.	CONCEPTO
23-10-23	745-6	50 000.00	Marjorie Hernández Villegas	7.00130000510000000001	Adelanto por comestibles
28-10-23	748-5	67 800.00	William Molina Rojas	7.00130000510000000004	Transporte FAMI
28-10-23	749-1	90 400.00	José Javier Rojas Aschola	7.00130000510000000005	Transporte FAMI
28-10-23	750-1	67 800.00	Caixa Gimara Castro Coronado	7.00130000510000000007	Transporte FAMI evento mes FAMI
28-10-23	751-6	325 700.00	Carlos Mauricio Castro Hernández	7.00130000510000000007	Transporte FAMI evento mes FAMI
28-10-23	752-2	30 000.00	Roger Andrés Moyaecha Carillo	0010000101000000106	Formación evento mes FAMI
28-10-23	753-0	154 400.00	Luis Filo Jiménez Carranza	7.00130000510000000018	Alimentación evento mes FAMI
28-10-23	754-5	50 000.00	Marjorie Hernández Villegas	7.00130000510000000001	Comestibles evento mes FAMI
28-10-23	755-1	130 000.00	Marta Antonia Caldera Rivas	7.00179	Animación evento mes FAMI
30-10-23	756-0	11 921.00	Katerine Coto Cordero	8.4945075	Salario ocas evento mes FAMI
30-10-23	757-4	28 774.53	Estelita Rojas Agüero	8.08.00330153 8545076	Salario ocas. Evento mes FAMI
30-10-23	758-0	33 000.00	Sonia Herrera Alemán	8.4945076	Salario ocas. Evento mes FAMI
30-10-23	759-7	40 000.00	Isidoro Luis Carrillo Alemán	7.00130000510000000006	Alimentación evento mes FAMI

ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR HOJANCHÁ,
Cédula Jurídica: 3-822601268
50 Norte del Cementerio de Hojancha, Guanacaste.
Teléfono: 2659-6132
Email: ceadamhojancha@gmail.com



DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS	FECHA	FECHA DE EMISIÓN
Total	1.000.000,00	UN MILLÓN	1.000.000,00		

Saldo de C/ 12 043.87 que fueron recibidos en actividad realizada el 23-10-23 - Cx. 700 - 0 por C/ 133 000,00

Adjuntamos formulario de los comprobantes de pago.

No olvidemos manifestar nuestros agradecimientos por la entrega timely de este informe de liquidación y sobre todo los diversos agradecimientos por la donación que se nos efectuara para los importantes eventos.

[Firma manuscrita]
Sonia Herrera Alemán
Presidenta ASOPAPAMH

ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA.

Cédula Jurídica N°3002 608 268

CONTROL EMISION DE CHEQUES. CUENTA N° 965-8

FECHA 27/10/2023 N° De Cheque 754-5 Monto € 50,000 N° De acta _____

Portador: Marjorie Hernández Villegas

Comprobante 60010000101000000001

Concepto del gasto: Pago del otro 50% de 11-Camisetas para actividad del día del Adulto Mayor.

Firma y cédula Platon S/H 6.03050378

 VBo. Presidente  VBo. Tesorero

ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA.

Cédula Jurídica N°3002 608 268

CONTROL EMISION DE CHEQUES. CUENTA N° 965-8

FECHA 23/10/2023 N° De Cheque 745-6 Monto € 60,000 N° De acta _____

Portador: Marjorie Hernández Villegas

Comprobante 60010000101000000001

Concepto del gasto: Pago adelantado del 50% de 11-Camisetas para actividad del día del Adulto Mayor.

Firma y cédula _____

 VBo. Presidente  VBo. Tesorero

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION

ADMINISTRACION TRIBUTARIA VIRTUAL (ATV)

COMPROBANTE ELECTRONICO

DATOS DEL EMISOR

Nombre: MARJORIE HERNANDEZ VILLEGAS

Nombre comercial: _____

E-Mail: juitemardec273@gmail.com

Teléfono: _____

Provincia: GUANAGASTE

Distrito: HOJANCHA

Ciudad Señal: 300 M OESTE DEL CPY DE HOJANCHA GUANAGASTE

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: ASOCIACION PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA GUANAGASTE ASOPAFAMH

Nombre comercial: ASOCIACION PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA GUANAGASTE ASOPAFAMH

E-Mail: asobhojancha@gmail.com

Teléfono: 806 2658132

Provincia: GUANAGASTE

Distrito: HOJANCHA

Ciudad Señal: 80 METROS NORTE DEL CEMENTERO DE HOJANCHA

Forma de crédito: Condición de Venta

Medio de Pago: Cheque



N°	Descripción	Cant.	Unid.	Valor Unit.	Valor Total	Imp. IGV	Valor Total IGV
1	2802204020000-Camiseta tipo polo, 2802 100000 0.000, 0.000	5.00	Unidad	10,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00
2	2802204020000-Camiseta tipo polo, 2802 10000 0.000	0.00	Unidad	10,000.00	00,000.00	0.00	00,000.00

Observaciones (Otro):

OK 745-6 \$10000

754-2 \$50000

0110000

Total servicios gravados	0.00
Total servicios exentos	0.00
Total servicios exonerados	0.00
Total mercancías gravadas	0.00
Total mercancías exentas	110,000.00
Total mercancías exoneradas	0.00
Total gravado	0.00
Total exento	110,000.00
Total exonerado	0.00
Total neto	110,000.00
Total descuento	0.00
Total venta neta	110,000.00
Total impuestos	0.00
Total IVA devuelto	0.00
Total otros cargos	0.00
Total comprobante	110,000.00

Código Moneda: _____ CRC
Tipo de cambio: _____ 1.00000

Autorizada mediante resolución N° DGT-R-433-2015 del 25-06-2015

ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR HOJANCHA.

Cédula Jurídica N° 2002 908 288

CONTROL EMISIÓN DE CHEQUES. CUENTA N° 085-1

FECHA 26/10/2023 N° De Cheque 744-1 Monto ₡ 20.400 N° De acta _____

Portador: FRANCISCO JAVIER ROJAS AZOFEFA

Comprobante: 00100001010000000054

Concepto del gasto: Pago de TRANSPORTE PARA ACTIVIDAD CELEBRACIÓN MES DEL ADULTO MAYOR (HUACAS-LOS CERROS)

Firma y cédula X [Signature]

Vbo. Presidente [Signature] Vbo. Tesorero [Signature]



SERVICIOS DE TRANSPORTE ROJAS
 FRANCISCO JAVIER ROJAS AZOFEFA
 1-0904-0775
 200 METROS SUR DEL PARQUE DE HOJANCHA
 67736303
 rojasrojas.facturaselectronica@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA No. 00100001010000000056

Cliente: ASOCIACION PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA (HUACAS-LOS CERROS) S7E
 3-002-808296 (Luzmila)
 26108133
 50 metros norte del cementerio de Hojancha.
 Luzmila.rojas@hojancha@gmail.com

Fecha Emisión: 25/10/2023 9:15:05AM
Código Venta: Cortado
Plazo: 0 días
Vencimiento: 25/10/2023
Moneda: CRC
Tipo Cambio: 1,00
Referencia:

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Elemento	% Ecu
SE SERVICIO DE TRANSPORTE (HUACAS-LOS CERROS) SERVICIO DE TRANSPORTE	Uno	1,00	₡20.400,00	₡20.400,00	₡10,00	0,04% IVA
Subtotal				₡20.400,00		
Descuento				₡0,00		
Exento				₡0,00		
Exonerado				₡0,00		
I.V.A.				₡10.400,00		
I.V.A. Devuelto				₡0,00		
Otros Cargos				₡0,00		
Total				₡20.400,00		

Medio de Pago: Efectivo

IVA 0%	₡0,00
IVA 1%	₡0,00
IVA 2%	₡0,00
IVA 4%	₡0,00
IVA 5%	₡0,00
IVA 10%	₡10.400,00
OTROS	₡0,00

Número de Factura para pagar por conectividad: 00000000132 y por Número de Cliente 00000000112
 Actualización factura Resolución No. 0037-04-2019 del 20/06/2019 de la DGFI-CE-2

ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR HOJANCHA.

Cédula Jurídica N° 3002 608 258

CONTROL EMISION DE CHEQUES. CUENTA N° 0965X

FECHA 28/10/2023 N° De Cheque 752-2 Monto € 30.000 N° De esta _____

Portador: ROGER ANDRES MARCHENA CARRILLO

Comprobante: 00100001010000000134

Concepto del pago: Pago de ANIMACION PARA ACTIVIDAD CELEBRACION MES DEL ADULTO MAYOR

Firma y cédula Roger Marchena Carrillo 0300558

Vto. Presidente [Firma] Vto. Tesorero [Firma]

IBANCO NACIONAL DE COSTA RICA 059051247 752-2

CHEQUE NO. 752-2

HOJANCHA 28 - octubre 2023

Pagarse a la orden de Roger Andres Marchena Carrillo €30000

En letras Trenta mil / 00

ASOC PARA ATENCION ADULTO MAYOR HOJANCHA GTE

IBAN: CRS1 0151 0831 0010 0006 50

7522 *15100008310010000659* 03

Firma (S) [Firma]

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION



ADMINISTRACION TRIBUTARIA VIRTUAL (ATV)
COMPROBANTE ELECTRONICO

Contribuyente:	00100001010000000134	Razo de crédito:	
Cvri:	50628102300050302055800100001010000000134143701302	Condición de Venta:	Contado
Fecha:	26/10/2023 8:51:49	Medio de Pago:	Transferencia - depósito bancario
Tipo Documento:	Factura electrónica		
DATOS DEL EMISOR			
Nombre:	ROGER ANDRES MARCHENA CARRILLO	Cédula:	002620558
Nombre comercial:			
E-Mail:	marchena.1393@gmail.com		
Teléfono:	506-22000000	Fac:	
Provincia:	HEREDIA	Carón:	SAN RAFAEL
Cantón:	SAN RAFAEL	Benito:	
Otros Señales:	75 METROS BAR LA GUARIA		
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	ASOCIACION PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA GUANACASTE ASCOPAFAMH	Cédula:	306290268
Nombre comercial:	ASOCIACION PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA GUANACASTE ASCOPAFAMH		
E-Mail:	cedianhojancha@gmail.com		
Teléfono:	506-26684132	Fac:	00
Provincia:	GUANACASTE	Carón:	HOJANCHA
Cantón:	HOJANCHA	Benito:	
Otros Señales:	50 METROS NORTE DEL CEMENTERO DE HOJANCHA		

1	ZHAK04	9062000000000-Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	1.00	Servicios Profesionales	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00
Observaciones (20/mx)					Total servicios gravados			30,000.00
					Total servicios exentos			0.00
					Total servicios exonerados			0.00
					Total exenciones gravadas			0.00
					Total exenciones exentas			0.00
					Total exenciones exoneradas			0.00
					Total gravado			30,000.00
					Total exento			0.00
					Total exonerado			0.00
					Total venta			30,000.00
					Total descuento			0.00
					Total venta neta			30,000.00
					Total impuestos			0.00
					Total IVA Devuelto			0.00
					Total Otros Cargos			0.00
					Total comprobante			30,000.00



Código Monetario: CRC
Tipo de cambio: 1.00000

*Autorizada mediante resolución N° DGT-R-013-2019 del 23-06-2019 *

ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA,
Cédula Jurídica N°3002 608 268

CONTROL EMISION DE CHEQUES. CUENTA N° 00653

FECHA 30/10/2023 N° De Cheque 281 Monto € 11,921.60 N° De acta _____

Portador Gabriela Coto Quiros Comprobante: R

Concepto del gasto: Pago de servicio de cocinera para ayudar para la elaboración del desayuno, meriendas y almuerzos para la celebraciones del mes de adulto mayor del viernes 27-10-2023. (VIERNES 7 HORAS y 15 minutos).

Firma y cédula Gabriela Coto Quiros 5-336-508

[Signatures]
Vbo. Presidente Vbo. Tesorero

Detailed description: A handwritten check from Banco Nacional de Costa Rica, account number 059051231, issued for 11,921.60 €. The check is payable to Gabriela Coto Quiros. It includes a MICR line at the bottom and a large watermark of the national flag.

ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA,
Cédula Jurídica N°3002 608 268

CONTROL EMISION DE CHEQUES. CUENTA N° 00653

FECHA 30/10/2023 N° De Cheque 281 Monto € 11,921.60 N° De acta _____

Portador Gabriela Coto Quiros Comprobante: R

Concepto del gasto: Pago de servicio de cocinera para ayudar para la elaboración del desayuno, meriendas y almuerzos para la celebraciones del mes de adulto mayor del viernes 27-10-2023. (VIERNES 7 HORAS y 15 minutos).

Firma y cédula Gabriela Coto Quiros 5-336-508

[Signatures]
Vbo. Presidente Vbo. Tesorero

Detailed description: A handwritten check from Banco Nacional de Costa Rica, account number 059051231, issued for 11,921.60 €. The check is payable to Gabriela Coto Quiros. It includes a MICR line at the bottom and a large watermark of the national flag.

ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA,
Cédula Jurídica N°3002 608 268

CONTROL EMISION DE CHEQUES. CUENTA N° 00653

FECHA 30/10/2023 N° De Cheque 282 Monto € 28,776.53 N° De acta _____

Portador Gabriela Rojas Agüero Comprobante: R 02320153

Concepto del gasto: Pago de servicio de cocinera para ayudar para la elaboración del desayuno, meriendas y almuerzos para la celebraciones del mes de adulto mayor del viernes 27-10-2023 (JUEVES 8 HORAS - VIERNES 8.5 HORAS).

Firma y cédula _____

[Signatures]
Vbo. Presidente Vbo. Tesorero

Detailed description: A handwritten check from Banco Nacional de Costa Rica, account number 059051231, issued for 28,776.53 €. The check is payable to Gabriela Rojas Agüero. It includes a MICR line at the bottom and a large watermark of the national flag.

ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA.
Cédula Jurídica N°3002 608 268

CONTROL EMISION DE CHEQUES. CUENTA N° 08158

FECHA 31/10/2023 N° De Cheque 758-1 Monto € 20,000 N° De acta _____

Portador SONIA HERRERA ALEMAN

Comprobante: 4545078

Concepto del gasto: Pago por servicios de cocina (realizar al escabecho) Celebración del adulto mayor.

Firma y cédula [Firma] 5-248-403

Vbo. Presidente [Firma]

ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA.
Cédula Jurídica N°3002 608 268

CONTROL EMISION DE CHEQUES. CUENTA N° 0945-2

FECHA 30/10/2023 N° De Cheque 759-2 Monto € 40,000 N° De acta _____

Portador: José Luis Carrillo Alemán

Comprobante: 3805 (E0010000001000000) 3806

Concepto del gasto: Pago de Tortillas para CELEBRACION DEL ADULTO MAYOR

Firma y cédula [Firma] 504150440

Vbo. Presidente [Firma] Vbo. Tesorero [Firma]

Version 4.3
Factura Electrónica N° 0010000301000003806 Fecha Emisión : 2023-10-27T10:13:51
Clave Numérica 50627102300C3025807620010000201000003806105688768

OB Soluciones
Tecnología a tu Servicio

JOSE LUIS CARRILLO ALEMAN
Cédula : 50298782

Teléfono : 2009102
Correo : jose.luis.carrillo1980@gmail.com
Dirección : 100 metros al sur del parque de la iglesia

Receptor: **ASOCIACION PARA EL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA** Contribución Venta: **CONTADO**
Cédula : 300260888
Teléfono : 2009102
Correo : asoan@hojancha@gmail.com

Cantidad	Descripción	U. Medida	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total
1.00	TORTILLAS (1.00 UNIDADES)		€ 40,000.00	0.00	€ 40,000.00
					€ 40,000.00
	GRANIZO		€ 0.00		€ 0.00
	CREMOSO		€ 40,000.00		€ 40,000.00
	CREMOSO		€ 0.00		€ 0.00
	CREMOSO		€ 0.00		€ 0.00
	I.V.A.		€ 0.00		€ 0.00
	TOTAL		€ 40,000.00		€ 40,000.00

Monto en palabras: (40,000.00) CUARENTA MIL DÓLARES Y 00/100.00

IMPORTE DE CADA UNIDAD: **40,000.00**

ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA.
 Cédula Jurídica N°3002 608 268
CONTROL EMISION DE CHEQUES. CUENTA N° 763-2

FECHA 30/10/2023 N° De Cheque 7605 Monto € 75,000 N° De acta _____
 Portador: Bellanira Barboza Espinoza
 Comprobante: 000719

Concepto del gasto: Pago de Sonido para misa en Centro Diurno y pago sonido para celebración del Viernes en clere del Adulto mayor en Anfiteatro.

Firma y cédula [Firma] 1-1881-0927
 VBo. Presidente VBo. Tesorero

REST. BAR Y MARISQUERÍA ZUNOS
 BELLANIRA BARBOZA ESPINOZA
 Tel. 6088-8084 / 8483-4163
 50m Este y 300m Sur del Banco Nacional
 HojanCHA, Guanacaste.

	DIA	MES	AÑO
	27	Oct	23

Señor: Asociación para la atención del
 Dirección: adulto mayor de HojanCHA

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
-	<u>Sonido para misa en el centro diurno</u>	75000
-	<u>Sonido para celebración del mes del adulto mayor</u>	

TOTAL € 75000

FACTURA DE CONTADO
 N° **000719**

17.-Oficio SC-AC-0196-ORD.202-2024, emitido por Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con manifestar a los señores y señoras diputadas el rotundo rechazo al artículo cuarto del proyecto de ley expediente N°23.941 y solicitarles retirar dicho artículo del proyecto. Se conoce

18.-Oficio CCPJ-003-2024, emitido por David Osorno Fallas, Presidente, Comité Cantonal de la Persona Joven de HojanCHA, mediante el cual da respuesta a solicitud realizada por el joven Kevin Vargas Ramirez, sobre la solicitud de préstamo del espacio en el estudio audiovisual. Se conoce

- La sindica de Monte Romo Franciny Loría define, me nace una duda ese estudio no era abierto para la población en general, como que lo cierran mucho, en la nota se especifica que no es para el público y con lo de la contratación también me nace la duda quien va a ser o como se va hacer.
- La regidora Dinia Porras detalla, dentro de los dos proyectos que ellos presentaron uno de los proyectos es el estudio audiovisual pero necesita una persona profesional que no solo les diga

cómo colocarlo sino como usarlo, están hablando de un periodista, están hablando de una persona, que tenga ese conocimiento para poder ponerlo en marcha y no ser utilizado solo por las personas del comité cantonal de la persona joven si no la misma administración municipal o público en general u otras instituciones pensaría yo porque desde el principio siempre se visualizó ese tema que pudiera abarcar diferentes sectores, la oficina de la mujer siempre visualizamos eso, pero ahorita está construida el aula del estudio audiovisual ellos tienen el equipo como se pudo ver en el vídeo ya tienen bastantes implementos pero deben de ser colocados y de la mejor manera, ellos hablan de un periodista, esa fue una de mis dudas con respecto que le hice a don David ellos van a necesitar de la administración para que les puedan subir así esa contratación de servicios profesionales para ahorrar dinero, porque no es mucho el dinero que hay, pero si es para implementar ya cuando suban la contratación se verá que es lo más indicado.

19.-Oficio SM-291-2024, suscrito por Claudia Araya Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, a través del cual, remite acuerdo tomado relacionado con manifestar a la Asamblea Legislativa estar en CONTRA del proyecto de Ley Expediente N°23.229, proyecto de ley para unificar las elecciones nacionales y municipales. Se conoce

20.-Oficio CCPJ-002-2024, emitido por David Osorno Fallas, Presidente, Comité Cantonal de la Persona Joven de Hojanca, mediante el cual, remiten informe de los alcances correspondientes al año 2023. Se conoce

ARTICULO IV. Asuntos de trámite urgente

- La señora Yamileth Venegas define, para preguntarle a don José Joaquín si fue a ver lo del camino que está por el mirado, el camino de las melas que decía don Marcos.
- El señor Vicealcalde Municipal José Joaquín Rodríguez expresa, esta semana vamos si Dios quiere la semana pasada como la mayoría de funcionarios estaban libres pero ya voy hablé con Gloriana y le hice saber de las diferentes cositas que me dijeron la semana pasada de algunas cosas que ver esta semana, vamos hacer las visitas para planificar lo que haya que hacer.

ARTICULO V. Informes

I. De la señora Alcaldesa

Sostuvimos muchas reuniones previas al cierre del puente ya el puente lo cerraron hoy a las 9:00 de la mañana y se va abrir hasta el 24 de julio, según ellos indican que son tres meses la idea de las reuniones era mantenernos informados de que se estaba trabajando con todos los sectores que iban a ser perjudicados de alguna u otra manera como el turismo, la parte de comercio la parte de docencia, transportes etc. igual y era informativo no había mucho que agregar porque ellos ya tenían decidido que iba a cerrar el puente; bueno sabemos que ellos informan sobre rutas alternas que se tienen en el ingenio el viejo y horarios de los ferris que los han estado publicando para que lo tomemos en cuenta si tenemos que ir a San José o salir de este lado, aprovecho para comunicarles que nosotros tenemos una cuadrilla del arreglando a paso de tortuga la ruta 158 y se los tuvieron que llevar porque tenían que habilitar este camino por el ingenio el viejo esa es la realidad de hecho hoy no entraron me gustaría aclararlo, don José Joaquín y yo estuvimos en la mañana tratando de hablar con los encargados tanto José con el ingeniero y yo con el señor de Liberia que están con algunos problemas por el cierre del puente la tramitología administrativa no sea agilizado para que ellos puedan entrar a Hojanca por eso no entraron hoy. Espero en Dios puedan entrar mañana y si no el miércoles y si no el jueves y cuando ya es viernes se tienen que ir, dice José Joaquín que le dijeron que van a volver a cerrar el camino los vecinos, créame que esto es prohibido ustedes saben, pero si este tipo de cosas se vuelven hacer y los vecinos deciden cerrar eso va a servir para insistir y decir que estamos en insatisfechos nosotros no nos están haciendo un favor porque a este ente le corresponde velar por las calles de lastre es un trabajo que tienen que hacer y que se solicitó y que se prometió.

Tuvimos una encerrona instructiva por parte de los ingenieros, David Cabezas y Katia Brais, donde nos explicaban todo el proceder, todos los correos que iban y venían con respecto a lo de la plata del gimnasio los ₡500 millones que debemos de devolver ellos nos explicaron y estuvieron algunos miembros del Concejo Municipal ahí se hicieron todas las preguntas que teníamos tanto funcionarios como parte del concejo y ellos nos explicaron que tienen todo justificado donde lo que dicen se fundamenta con un escrito, con un correo para informarle, se solicitó a la junta de ICODER una audiencia estamos en espera, porque resulta que nos contestaron hoy que llamamos y porque no habían contestado el correo nada más que de recibido; insistimos en llamar y nos dicen que no han tenido quórum para reunirse como junta no han podido ni ver la correspondencia que en esa correspondencia está la solicitud de nosotros que es importante que lo conozcamos. También participamos en la asamblea de FUNDECODES, en el día de la mujer que esta vez se decidió trabajar con las adultas mayores, lideró la red, pero la que llevaba por decirlo de alguna manera la batuta hizo un aporte humano muy atinado y bonito fue la Cruz Roja, también hicimos una mesa de trabajo en Monte Alto con la Universidad de La Paz, alguno de ustedes habían participado en las mesas de trabajo de la primera etapa con la Universidad de La Paz el año pasado si no me equivoco, después viene una segunda etapa, esta segunda etapa ya empezamos a ver los frutos cuáles son los frutos que tiene el pueblo con este trabajo con la Universidad de La Paz. Ellos ahorita están en tramitología de compras y de contratación etc. como todo pero les van a donar debido a estas mesas de trabajo a la Liga Comunal del Agua una cámara que se meten en los pozos para ver la calidad del agua y todo ese tipo de cosas de los pozos este aparato está valorado en \$10.000, también se le va a contratar a la liga del agua para que done a seis ASADAS un balance hídrico es dinero y también se le va a donar por medio de la liga del agua capacitaciones a las ASADAS capacitaciones técnicas de todo lo que tienen que tener, ahora los que han trabajado en ASADAS como don José y don Marcos saben cómo ha cambiado el trabajo que se hacen en las ASADAS años anteriores ahora se debe hacer facturas, se debe de tener un secretario, un contador y todo ese tipo de cosas formales que han venido en algunas ocasiones hacer incluso que las ASADAS pierdan recursos económicos por desconocimiento se obvian algunas cosas que son importantes esto también lo va a donar la Universidad de la Paz.

Se retoma el comité de emergencias, don Ricardo vuelve a ser nuestro enlace los que hemos trabajado con Ricardo para nosotros es un músculo muy importante en el comité de emergencias por el conocimiento y la facilidad que él tiene para gestionar, es muy proactivo esto nos viene a dar un respiro a toda la municipalidades estoy segura y a los nuevos se les va hacer de mucha utilidad el recurso humano que nos está facilitando el Comité Nacional de Emergencias con este oficial de enlace, estuvimos muchas instituciones en esa reunión por dicha y son los segundo jueves de cada mes, he tenido que estar en San José terminamos Matambú y Puerto Carrillo con los consejos de distrito en días anteriores, la segunda sesión del CCCI verdad que también hay mucha presencia de instituciones, la ILAIS que se retoma todo lo que es el plan de trabajo que es la instancia local de prevención al suicidio este año nos pide el Ministerio de Salud que debe de haber un comité de salud mental en todas las instituciones, como tiene que existir lo de seguridad ocupacional, pero ahora tiene que existir algo parecido con respecto a lo que es salud mental tienen que ser de cuatro personas e incluso perfilan algunas carreras que deben de ser parte de este comité interinstitucional de trabajadores sociales, psicólogos estamos retomando lo de ciudades amigables con el adulto mayor no sé por qué nos ha costado tanto incluirnos, se ha retomado algunas virtuales con ellos para poder incluir al cantón y poder ser un cantón amigable con los adultos mayores. Nosotros como pueblo a nivel interior institucional cumplimos un montón de cosas pero hay que documentarlo, también hay que hacer un montón de cosas que no se hacen tuvimos visitas en este caso, mi persona en Estrada Rávago y los Cerros, también estuve en una reunión en la municipalidad de Nicoya con Batalla pero el señor ministro por asuntos obviamente laborales no pudo asistir, se han juramentado juntos que el compañero José Joaquín ha hecho algunas también, se ha trabajado en la oficina en semana santa hasta el miércoles y ya les comenté lo de la donación de la Universidad de La Paz, que para mí era sumamente importante que los que estuvieron el año pasado en esas mesas de trabajo, es importante que sepamos que esas reuniones o mesas de trabajo si dejaron frutos y los frutos que se tienen ahora tal vez si la liga del agua tuviera que comprar una cámara de estas o donar esos estudios les costaría mucho económicamente y bueno no están donando gracias al trabajo previo que se tuvo en años anteriores, ahora estamos viendo los frutos.

II. Del señor Vicealcalde

En mi caso prácticamente he estado colaborando con Verónica en un 80 % de las cosas que acaba de decir yo también estuve presente me he dedicado bastante en el tema de la ruta 158 he

insistido bastante he estado yendo a ver los trabajos a ver si están trabajando que están haciendo que ocupan y nos hemos puesto a la disposición de ellos también para ver si podemos colaborar de alguna manera porque la idea de nosotros es que obviamente el camino se repare lo antes posible por ejemplo; la motobomba que están usando se ha dañado dos veces y nosotros hemos corrido a buscar la manera de colaborar para que se reparen, va muy lento, pero bueno si no fueran por ejemplo esas cosas posiblemente no hubieran llegado ni siquiera a Maravilla porque ellos me decían que ellos se les dañó un equipo y hacen la solicitud y quizás duran 24 horas o 48 horas después les llega el técnico hacer las reparaciones y hay reparaciones que pueden durar un poco más, como lo dijo Verónica ellos en teoría entraban hoy porque están habilitando este paso por el sector del viejo por lo del tema del puente que ya Verónica les comentó y que es sabido por todos. Hoy hablamos con ellos y nos dijeron que quizás entran mañana ya Verónica les comentó al respecto luego la semana del 18 al 22 de marzo estuve en Brasil fui invitado por la Red Latinoamericana de Bosque Modelo a un curso en línea durante un año con nombre de Gestión y Fortalecimiento de Integrado de Paisajes, fortaleciendo a líderes de paisajes en América Latina y hubo un taller de apertura de este curso en Brasil, los bosques modelo para los que no han escuchado son plataformas de gobernanza que hay a nivel mundial, para explicarlo más fácil es el trabajo que ha hecho Hojanca en los últimos 40 años en el tema de desarrollo forestal, el CATIE tiene varios años de trabajar aquí conociendo del cantón en temas de desarrollo forestal trayendo estudiantes, trayendo diferentes proyectos de investigación y demás y para ellos Hojanca y la península son un ejemplo a seguir en temas de desarrollo forestal yo vengo colaborando con ellos desde el 2011 en diferentes etapas, los últimos años han estado trabajando un poco más el tema incendios forestales que es uno de los trabajos que hago en el SINAC y ellos se han acercado a la península para conocer un poco la experiencia y bueno se dio este curso que les mencionaba recibí la invitación para participar en este taller, estuve por allá compartiendo un poco la experiencia de la península y conociendo experiencia básicamente en todo América.

- La regidora Dinia Porras define, con respecto a la ruta 158 yo creo que sería bueno, ya que para nadie es un secreto que ahora don Mauricio Batalla está de ministro y yo creo que él muchas veces tránsito por esa ruta 158 y conoce la magnitud del problema que hemos tenido con la ruta 158, que lo que se está haciendo es algo meramente por solucionar, pero que en realidad lo que se rehabilitó o lo que se está arreglando ya presenta también daños por el cambio de clima. Ahorita que empieza a llover ya no van a haber huecos sino gradilla, es un tema que yo creo que si él conoce deberíamos tal vez de ser necios en esa ruta, para que de verdad se vaya montando un proyecto en serio con bastante presupuesto para definitivamente dejar de estar sufriendo con esa ruta.
- El señor Vicealcalde Municipal José Joaquín Rodríguez manifiesta, de echo hoy en la mañana hablaba con Verónica del tema con Batalla recuerden que tuvimos una reunión hace mes y medio más o menos algunos de ustedes estuvieron presentes y también la reunión que tuvimos con el ministro Amador y también el viceministro de Efraín que ese señor todavía sigue en el ministerio y se habló de que se iba a sacar la contratación para un tratamiento por 1942 millones hoy hablando con Verónica del tema nosotros pensaríamos que ahora con el señor Batalla que ahora hemos tenido más cercanía quizás se nos facilita un poco no nos hemos comunicado con él dándole tiempito que se acomode porque obviamente el tema del ministerio es un poco más amplio está el tema del puente que eso es algo gigante que obviamente va a estar muy ocupado, pero la idea es eso tenemos un poco más de cercanía vamos a darle un tiempito para comunicarnos y ver de qué manera podemos insistir un poco más para que de una vez por todas la ruta 158 se le haga un buen trabajo que es lo que todos queremos y necesitamos.

ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna	Se envió el documento a la

		Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través de la cual envía modificación Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojancha, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	Nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos

145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ¢263,617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	27	Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizada una vez recibidos los pronunciamientos de los departamentos de La Unidad Técnica de Gestión Vial y Catastro, para emitir una respuesta al respecto nota suscrita por la Lic. Kimberlyn Rojas de la Torre, apoderada especial de la empresa Desarrollos Lenamar GTM Internacional, S.A, cédula jurídica 3-1013681874, empresa domiciliada en Guanacaste, Puerto Carrillo, de la Escuela un kilómetro camino a Estrada, por medio de la cual solicita formalmente sacar de inventario el camino o ruta 5-11-102 denominada ruta celajes	Se está en espera de respuesta por parte de la UTGV
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio

		cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	
188-2023	12	Solicitar al Ing. Eddy Gerardo Baltodano Araya, Director Regional Zona Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad que interponga sus buenos oficios y que dentro de sus prioridades se le dé contenido presupuestario a la ruta nacional 902 el trayecto que quedó sin intervenir que comprende la Gran Vía trayecto que se encuentra ubicado en el centro del cantón y el cual se encuentra bastante deteriorado y que necesita una intervención urgente	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	13	Solicitar a la Embajada Americana un informe de los dos proyectos solicitados por parte de este Concejo Municipal con relación a los plays solicitados para las comunidades territorio indígena de Matambú y Pilangosta de Hojanca	Documento recibido
194-2024	8	Solicitar al Dr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República interponga sus buenos oficios se agilizase la intervención en los pasos de alcantarilla sobre la ruta nacional 902 y se realice un estudio sobre los pasos de alcantarillas sobre la ruta 902, ya que la capacidad hídrica en estos pasos de alcantarilla no pueden solventar la cantidad de agua que baja cuando llueve, de igual manera se hace esta petición ya que en el lapso de dos años hemos tenido tres pérdidas humanas, la última presentada el día jueves 26 de agosto del 2021, así mismo indicarle que en visita realizada a la zona por parte del Consejo Nacional de Viabilidad se solicitó realizar por parte de la municipalidad un levantamiento topográfico del paso de alcantarilla ubicado en la ruta 902, paso del Río Nosara, coordenadas CRTM 05: X:345595.0 Y:1110218.8. Lugar Pilangosta, Distrito: Hojanca, Cantón: Hojanca, Provincia: Guanacaste. el cual fue realizado por la Ingeniera Kathia Brais Zúñiga, topógrafa de la municipalidad, esto para que de parte del Consejo Nacional de Viabilidad realizaran los estudios hidráulicos para la elaboración del proyecto de los puentes sobre el río Nosara, se hace esta petición con base a la Constitución Política según artículo 21 el cual dice textualmente: "La vida humana es inviolable", por tanto se le insta se tomen las medidas a la brevedad posible; nuestra preocupación se centra en que más personas sean víctimas de esta falta de capacidad y seguridad que posee dichos puentes en el invierno, por realizar infraestructura que no cumple con la capacidad hídrica	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departamento ZMT
195-2024	8	Solicitar al Ministerio de Obras públicas y transportes Luis Amador Jiménez, un reductor de	Se notificó, no se ha

		velocidad al frente de la Clínica de Hojancha que se encuentra frente a Ruta Nacional N°158, ya que se han presentado varios accidentes y lamentablemente muertes por el exceso de velocidad que llevan los conductores, así mismo infórmale que esta es una de las rutas que conecta con la escuela del cantón, siendo una ruta transitada por padres, niños y adolescentes que pronto van a iniciar el curso lectivo	dado por recibido de parte del despacho
195-2024	9	Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía se conceda asueto el día martes 19 de marzo de 2024 para los funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas establecidas en el cantón de Hojancha para celebrar las fiestas cívicas patronales en Honor a San José de Hojancha para el día martes 19 de marzo del presente año	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho

ARTÍCULO VII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con base al correo electrónico emitido por el Comité Cantonal de la Persona Joven, a través del cual remite los proyectos aprobados para el año 2024, lista de expertos profesionales voluntarios quienes brindaran apoyo y conocimiento en áreas específicas, perfil del talento humano requerido para la ejecución de los proyectos y oficio que respalda y formaliza los acuerdo tomados; así mismo remito video de presentación de los proyectos; **se acuerda:**

1. Aprobar Proyecto de Puesta en Marcha del Estudio Audiovisual por un monto de **¢3,300,168.63** colones.
2. Aprobar proyecto de continuidad Diagnostico Hojancha Joven por un monto de **¢2,820,476.00** colones. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con respecto al oficio UR-OCM-04-2024, emitido por el Sr. Vilmar Vásquez Espinoza, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda**, aprobar solicitud de Fiestas comunales con actividades bailables los días **5,6,7 y 8 de abril del 2024 y 4 patentes temporales de venta de licores para los días 5,6,7 y 8 de abril del presente año, a partir de las 10:00 am a 12:00 mn, en el campo ferial de Pilangosta**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha, condicionado a:** Presentar los documentos faltantes del Ministerio de Salud y el pago de las pólizas del INS.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con relación al oficio MH-EET-003-2024, suscrito por las funcionarias municipales, Lic. Jasmín Rodríguez, Depto. Cobros, MSc. Andrea Leiva, Depto. Gestión Ambiental y Lic. Rosalba Ramirez, Depto. Planificación Municipal, mediante el cual remite modelo tarifario con las variaciones acordadas en las mesas de trabajo y este equipo y criterio legal emitido por el IFAM; **se acuerda:**

1. Aprobar las tablas con las tarifas propuestas del modelo tarifario para la actualización de tasas de los servicios que brinda la municipalidad

Costo del servicio

Costos directos		
Servicio de recolección	₡	83 000 000,00
Servicio de disposición final	₡	29 550 939,00
	₡	112 550 939,00
10% gastos administrativos	₡	11 255 093,09
	₡	123 806 032,90
Costos indirectos		
10% utilidad para el desarrollo	₡	12 380 603,29
	₡	12 380 603,29
total	₡	136 186 636,19

Categorías del servicio

Categorías	Usuarios	Peso	Ponderado	Total ponderado	Costo
Residencial	2734	0-100	1	2734	₡ 10 389,58
Mixta	47	0-200	2	94	₡ 20 779,16
Comercial 1	149	0-200	2	298	₡ 20 779,16
Comercial 2	12	200,01-400	4	48	₡ 41 558,33
Comercial 3	1	400,01-700	7	7	₡ 72 727,07
Institucional 1	26	0-200	2	52	₡ 20 779,16
Institucional 2	2	200,01-700	7	14	₡ 72 727,07
Nave Comercial	2	700,01- en adelante	15	30	₡ 155 843,72

Servicio Recolección de Basura cantón de Hojancha		
Residencial	₡	10 389,58
Mixta	₡	20 779,16
Comercial 1	₡	20 779,16
Comercial 2	₡	41 558,33
Comercial 3	₡	72 727,07
Institucional 1	₡	20 779,16
Institucional 2	₡	72 727,07
Nave Comercial	₡	155 843,72

Cálculo de tarifa:**Ecuación para la estimación de la tarifa base**

$$Tb = \frac{CT}{UE}$$

Tb: tarifa base.

CT: Costo total del servicio de recolección, transporte y disposición final.

UE: Total de unidades equivalentes.

Ecuación cálculo de costos

$$\text{Costos} = \text{Tb} \times \text{FPC}$$

Tb: Tarifa base

FPC: Factor de ponderación

Costos directos	
Remuneraciones	₪ 13 881 751,00
Seguros	₪ 237 502,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₪ 300 000,00
Combustibles y lubricantes	₪ 500 000,00
Farmacéuticos	₪ 335 486,00
Otros productos químicos	₪ 200 000,00
Herramientas e instrumentos	₪ 365 572,00
Repuestos y accesorios	₪ 500 000,00
Textiles y vestuario	₪ 500 000,00
Útiles y materiales de limpieza	₪ 779 689,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₪ 500 000,00
Maquinaria y equipo diverso	₪ 600 000,00
Prestaciones	₪ 500 000,00
Total	₪ 19 200 000,00

10% utilidad para el desarrollo	₪ 1 920 000,00
Costos indirectos	
10% gastos administrativos	₪ 2 112 000,00
Total	₪ 23 232 000,00

Cantidad de Metros Lineales	18594
------------------------------------	--------------

Servicio Aseo de vías y sitios públicos distrito Hojancha	
Costo por metro lineal por trimestre	₪ 312,36

Cálculo de tarifa:

Ecuación cálculo de costo metro lineal

$$CML = \frac{\text{Costos totales}}{\text{metros lineales cubiertos}}$$

CML: costo metro lineal

1. Servicio Parque y obras ornato distrito de Hojancha

Costos directos	
Remuneraciones	₪ 6 834 016,00
Seguros	₪ 116 923,00
Servicios de energía eléctrica	₪ 4 000 000,00
Servicios generales	₪ 1 000 000,00
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	₪ 1 500 000,00
Combustibles y lubricantes	₪ 800 000,00
Farmacéuticos	₪ 300 000,00
Otros productos químicos	₪ 200 000,00
Productos agro forestales	₪ 400 000,00
Materiales y productos metálicos	₪ 400 000,00

Materiales y productos minerales y asfálticos	₪	700 000,00
Materiales y productos telefónicos y de cómputo	₪	800 000,00
Materiales y productos de plástico	₪	700 000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	₪	300 000,00
Herramientas e instrumentos	₪	500 000,00
Textiles y vestuario	₪	300 000,00
Útiles y materiales de limpieza	₪	1 000 000,00

Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₪	500 000,00
Maquinaria y equipo diverso	₪	600 000,00
Otras construcciones y adiciones y mejoras	₪	2 549 061,00
Otras prestaciones	₪	500 000,00
Sub total de costos	₪	24 000 000,00
10% gastos administrativos	₪	2 400 000,00
Total de costos directos	₪	26 400 000,00

Costos indirectos		
10% gastos administrativos	₪	2 640 000,00

Total de costos	₪	29 040 000,00
------------------------	----------	----------------------

Servicio Parque y obras Ornato distrito Hojanca	
Base Imponible	57 610 592 081,93
Factor de cobro	0.000504
Costo trimestral por cada millón	₪ 126

Cálculo de tarifa:

Ecuación cálculo de costo por unidad habitacional

$$CP = \frac{\text{Costos totales}}{\text{cantidad de propiedades}}$$

CP: costo por propiedad

2. Servicio de cementerio de Hojanca

Costos directos		
Remuneraciones	₪	6 406 321,00
Servicio de agua y alcantarillado	₪	300 000,00
Servicio de energía eléctrica	₪	1 000 000,00
Seguros	₪	109 605,00
Combustibles y lubricantes	₪	350 000,00
Farmacéuticos	₪	200 000,00
Tintas pinturas y diluyentes	₪	370 773,00
Otros productos químicos	₪	131 650,50
Productos agroforestales	₪	200 000,00
Materiales y productos metálicos	₪	300 000,00

Madera y sus derivados	₡	150 000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡	300 000,00
Materiales y productos de plástico	₡	200 000,00
Herramientas e instrumentos	₡	200 000,00
Textiles y vestuario	₡	300 000,00
Útiles y materiales de limpieza	₡	381 650,50
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡	200 000,00

Maquinaria y equipo	₡	400 000,00
Prestaciones	₡	500 000,00
Sub total de costos	₡	12 000 000,00
10% gastos administrativos	₡	1 200 000,00
Total de costos directos	₡	13 200 000,00
Costos indirectos		
10% gastos administrativos	₡	1 320 000,00
Sub total de costos	₡	14 520 000,00

Cantidad de Bóvedas	
Sencilla	411
Doble	222
Triple	22

	Servicio de Cementerio trimestral	Arrendamiento anual
Sencilla	₡1 970.6	₡ 7 882.74
Doble	₡3 941.37	₡ 15 765.47
Triple	₡5 912.05	₡ 23 648.21

Cálculo de tarifa:

Ecuación cálculo de costo por bóveda

$$CB = \frac{\text{Costos totales}/2}{\text{cantidad de bóvedas}}$$

CB: costo por bóveda

2. Solicitar a la administración criterio legal enviado por el Instituto de Fomento Municipal y trasladarlo a la comisión de Asuntos Jurídicos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4.

En correspondencia con la nota emitida por Cesar Efrén Rodríguez Araya, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, **se acuerda**, Otorgar aval a la Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca para la realización de actividades de baile el día 30 de abril y evento taurino el día 01 de mayo del presente año en las instalaciones del Campo Ferial de dicha asociación, como parte de las Celebraciones del Día del Trabajador y en complemento al tradicional desfile de boyeros; para efectos de iniciar los trámites de los permisos correspondientes; así mismo se le aprueba dos patentes temporales de venta de Licores (salón y redondel). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **se acuerda**: APOYAR el expediente N°24.147 "AMPLIACIÓN DEL ESPECTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO CANTONAL EN GUANACASTE,

REFORMA DEL ARTÍCULO 2, NUMERAL 2 DE LA LEY 8316.”, el proyecto de ley busca reformar el artículo 2, numeral 2, de la Ley 8316 en Guanacaste para ampliar el espectro de proyectos de inversión disponibles para las municipalidades. Actualmente, la ley limita estos proyectos al ámbito turístico, lo cual dificulta abordar otras necesidades de desarrollo en los cantones. La reforma propuesta permitirá a las municipalidades invertir en proyectos diversos que se ajusten mejor a las demandas de sus comunidades, como infraestructura comunal, educativa, social y de seguridad. La modificación establece la distribución de fondos provenientes del tributo de pasajeros del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós para estas inversiones, excluyendo el pago de salarios y gastos administrativos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **se acuerda:** APOYAR el expediente N°23.639 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, este procurara establecer y desarrollar un sistema digital de ventanilla única de los servicios municipales, por el medio tecnológico que pueda disponer, para unificar y centralizar los procesos administrativos de agilización de trámites, en donde participen los diferentes departamentos municipales e instituciones públicas. Este sistema debe permitir el acceso telemático o cualquier otro medio tecnológico apropiado para la obtención de información existente en la municipalidad e instituciones públicas referente a los diferentes trámites sobre los servicios municipales que debe resolver. Para ello, estas deben realizar una utilización eficiente de los medios informáticos, de manera que se facilite a los usuarios del municipio, la presentación de sus gestiones y las respuestas a las mismas.”

Se adiciona un artículo 91 ter al Código Municipal, Ley N.0 7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas, que se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 91 ter. - La Oficina Municipal encargada del trámite de inscripción y monitoreo de actividades lucrativas, en aplicación de la Ley N. 0 8220, requerirá de las demás dependencias municipales u otras instituciones públicas, la información correspondiente a los requisitos que ya existan para este tipo de gestiones, sin costo para los usuarios. Es obligación de estas, proporcionar dicha información por los medios tecnológicos más apropiados.

Si la misma es insuficiente, el interesado atenderá lo que corresponda." **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **se acuerda:** APOYAR el expediente N°23.505 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 178, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES)”, Reforma artículos 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180 Y 181. Respecto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Aumento de un miembro propietario y un suplente por parte de las organizaciones comunales y además autorizan a CCDD a construir infraestructura deportes con presupuesto propio municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **se acuerda:** NO APOYAR el expediente N°23.229 “LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES”, esta propuesta para realizar las elecciones de las autoridades municipales (alcaldes, alcaldesas, regidoras, regidores, síndicas, síndicos, concejales de distrito, concejales e intendentes municipales), y las nacionales (presidente, vicepresidentes, y diputados) en un mismo día (primer domingo de febrero, cada cuatro años). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **se acuerda:** APOYAR el expediente N°23.938 “DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL

ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”, Propone los artículos 13, inciso f), 52 y 139 del Código Municipal.

Artículo 13- Son atribuciones del concejo:

f) Nombrar y remover a la persona auditora, así como a quien ocupe la secretaría del concejo.

Artículo 52- Según el artículo anterior, toda municipalidad nombrará a un auditor, quien ejercerá las funciones de vigilancia sobre la ejecución de los servicios o las obras de gobierno y de los presupuestos, así como las obras que les asigne el concejo. Cuando lo considere necesario para el buen funcionamiento de los órganos administrativos, la municipalidad solicitará al concejo su intervención.

El auditor tendrá los requisitos exigidos para el ejercicio de sus funciones. Será nombrados por tiempo indefinido y solo podrá ser suspendido o destituido de su cargo por justa causa, mediante acuerdo tomado por una votación de dos tercios del total de regidores del concejo, previa formación de expediente, con suficiente oportunidad de audiencia y defensa en su favor.

ARTÍCULO 3. Se reforma el inciso d) del artículo 53 del Código Municipal Ley NO 7794 del 30 de abril de 1998, y se lea de la siguiente manera:

Artículo 53 Cada Concejo Municipal contará con un secretario, cuyo nombramiento será competencia del Concejo Municipal. El Secretario únicamente podrá ser suspendido o destituido de su cargo, si existiere justa causa. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **se acuerda:** APOYAR el expediente N°23.972: “LEY PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN BANCARIA COMO EVIDENCIA DIGITAL EN PROCESOS JUDICIALES”, la presente ley tiene como objeto el resguardo de la información bancaria, como medio de prueba y evidencia en los procesos judiciales, mediante la definición del plazo de almacenamiento y suministro de datos bancarios por parte del Sistema Bancario Nacional, en estricto cumplimiento de la Ley N. 0 8968, Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, con la finalidad de contar con la información relevante, pertinente y necesaria en los procesos de investigación judicial.

La información almacenada deberá cumplir con lo estipulado Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, y se podrá su tratamiento cuando sea necesario para el cumplimiento de una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad pública competente. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.561 “REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, propone adicionar un inciso i) al artículo 2 de la Ley General de Contratación Pública, sobre las exclusiones de aplicación de la Ley, el cual indica: Arrendamiento de vehículos de los funcionarios: el arrendamiento de los vehículos de los funcionarios de la Administración, cuando para el cumplimiento de sus funciones deban desplazarse y resulte más económico y razonable que se pague un precio por la utilización de dichos vehículos. La aplicación de este tipo de sistemas requiere de la autorización de la Contraloría General de la República, la cual podrá ordenar su eliminación cuando considere que se ha hecho una utilización indebida del mismo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **se acuerda:** APOYAR el expediente N°24061, “LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE NO TRADICIONAL”, propone la forma de los artículos 1, 3, 4, 8, 9 y 16 de la Ley Marco para la Regularización del Hospedaje no Tradicional y su Intermediación a través de Plataformas Digitales, Na o 9742, de 29 de octubre de 2019, para que en adelante se lean:

Artículo 1- Objetivo. El objetivo de esta ley es regular la prestación de servicios turísticos de alojamientos de corto plazo distintos a los hoteles, hostales, moteles y similares por períodos no mayores de un año, en donde al menos se pernocte una noche, así como resguardar los derechos de las personas usuarias de este tipo de servicios y regular las Empresas comercializadoras o intermediarias, que median entre las personas usuarias y los prestatarios del servicio de hospedaje no tradicional. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.827: “LEY SOBRE PLATAFORMAS DE FINANCIAMIENTO COLABORATIVO”, esta ley tiene por finalidad regular las plataformas de financiamiento colaborativo y la actividad de financiamiento colaborativo.

La actividad de financiamiento colaborativo es aquella desarrollada por entidades autorizadas por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), a partir de una infraestructura electrónica, que puede incluir interfaces, plataformas, páginas de internet u otro medio de comunicación electrónica, a través de la cual se ponen en contacto un número plural de inversionistas con receptores que solicitan financiamiento en nombre propio, mediante la emisión de valores de financiamiento colaborativo, para destinarlo a un proyecto productivo de inversión. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las quince horas y tres minutos del primero de Abril del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA